

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre de 2.023.

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N°2842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia.
4. Memorándum N° 1.134 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando la compra de 1 container oficina para Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 1.875.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la Adquisición de Container para Programa Quiero Mi Barrio, Ramón Sanfurgo.
2. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Otros Activos No Financieros", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.99.001.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 4.924

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"ADQUISICIÓN DE CONTAINER OFICINA PARA PROGRAMA QUIERO MI BARRIO, RAMON SANFURGO"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas Gestión**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director de Desarrollo Comunitario**, la **Encargada del Programa Quiero mi Barrio** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será el Director de Obras Municipales.
5. Por Orden del Sr. Alcalde.
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal